CLAVES PARA COMPRENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO

CURSO VÍA STREAMING

Fecha: viernes 06, 13 y 20 de junio de 2025.
Horario: De 12:00 a 13:50 Hrs.
Perfil de público al que va dirigido: Público interesado en el tema, público en general.
Entrada libre. Cupo limitado.

Mtra. Perla B. Barrales Alcalá

Licenciada y Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Abogada postulante en materia civil, familiar y laboral. Se ha desempeñado como secretaria proyectista en el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, como secretaria de estudio y cuenta en la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y como secretaria de estudio y cuenta adjunta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ha sido profesora de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, ponente en diversos cursos y congresos relacionados con temas de género, participación política de las mujeres, difusión de la cultura de derechos humanos de corte político-electoral y prevención de la violencia contra las mujeres en ese ámbito.

Objetivos de aprendizaje

El objetivo general es comprender la violencia contra las mujeres como una violación a sus derechos humanos y, en particular, conocer los elementos que configuran la violencia política por razones de género que se ejerce contra las mujeres impidiendo su participación electoral y el desempeño de los cargos de elección, y aplicarlos a un caso real que nos permita enlazar el contenido de las normas con realidad.

Sesiones

Sesión 1: La violencia contra las mujeres es una violación de sus derechos humanos.

Explicar qué son los derechos humanos, sus fuentes -nacional y tratados internacionales- y las obligaciones que imponen a los Estados. Describir los diferentes tratamientos jurídicos a la diferencia -como lo es género- para poder abordar el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación. Exponer la necesidad de hablar de los derechos humanos de las mujeres como una categoría aparte debido a su exclusión histórica y revisar los que tiene reconocidos, con énfasis en el derecho a vivir una vida sin violencia.

Sesión 2: La violencia política contra las mujeres por razones de género.

Narrar la historia de cómo se empezó a investigar y sancionar la violencia política contra las mujeres por razones de género hasta que finalmente se incluyó en las leyes. Exponer los elementos que la configuran (en qué aspecto de la vida de las mujeres sucede, quién puede cometerla, qué tipos de violencia considera, cómo afecta los derechos de las mujeres y cómo sabemos que tiene elementos de género). Abordar los ámbitos de erradicación, sanción o reparación, con acento en lo que sucede en el campo de los derechos político-electorales.

Sesión 3: Análisis de un caso real.

Analizar un caso resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aplicando los elementos normativos revisados en la sesión anterior para arribar a nuestra propia conclusión colectiva y después compararla con la sentencia, lo que nos permitirá también hacer un ejercicio crítico.

Se entrega constancia de participación con el 100% de asistencia

IMPORTANTE

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción NO ASEGURA TU LUGAR. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de 500 asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web de Zoom. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos 60 minutos. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que escribir directamente a centroeducativo@myt.org.mx